



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 5.427

MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS
Y AMIGOS DE LAJA.-

LAJA, 29 de agosto de 2014.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.812 de fecha 05.08.14, que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y AMIOS DE LAJA	74.732.100-0	500.000	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (REFRIGERADOR, COCINA, ESTUFA AGAS CON CILINDRO)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM.
- Control Interno



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE